

ENER

SECRETARÍA DE ENERGÍA



CNSNS

COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR
Y SALVAGUARDIAS

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

**COMITÉ DE ETICA Y DE PREVENCION
DE CONFLICTOS DE INTERES**

Informe Anual de Actividades 2018

Directorio de miembros del CEPCI de la CNSNS

comite.etica@cnsns.gob.mx

	Ubicación	Tel.	Ext	Correo
Presidente				
Francisco Grande Tejada - Titular <i>Dir. Gral. Adj. de Finanzas y Administración</i>	PB	5095-3260	6010	fgrande@cnsns.gob.mx
Mariana Magdalena Moreiras Meza - Suplente <i>Subdirectora de Recursos Materiales</i>	PB	5095-3261	6011	mmoreiras@cnsns.gob.mx
Miembros temporales electos				
Víctor Manuel González Mercado - Propietario <i>Director General Adjunto de Seguridad Nuclear</i>	Piso 3	5095-3230	6310	vmgonzalez@cnsns.gob.mx
Sergio Waller Mejía - Suplente <i>Director General Adjunto de Tecnología, Reglamentación y Servicios</i>	Piso 4	5095-3240	6410	swaller@cnsns.gob.mx
Ramón López Morones - Propietario <i>Director de Tecnología</i>	Piso 4	5095-3245	6415	rlopezm@cnsns.gob.mx
Alejandro Núñez Carrera - Suplente <i>Director de Acciones Regulatorias</i>	Piso 4	5095-3273	6321	anunezc@cnsns.gob.mx
Irene Torres Pioquinto - Titular <i>Subdirectora de Programas Institucionales</i>	Piso 2	5095-3200	6000	irene.torres@cnsns.gob.mx
María Victoria Estrada Flores - Suplente <i>Subdirectora de Integración, Seguimiento y Control</i>	PB	5095-3200	6005	victoria.estrada@cnsns.gob.mx
Saúl Espinosa Sosa - Propietario <i>Consultor Técnico A de la Subdir. de Experiencia Operacional</i>	Piso 3	5095-3200	6335	sespinosa@cnsns.gob.mx

Jranni

Catalina

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

Selene Frago Iñiguez - Suplente

Consultor Técnico B de la Subdir. de Reglamentación en Seg. Nuclear

Belén Paola Vallesillo Hernández - Propietario

Consultor Téc. C de la Subdir. de Instal. de Alto Riesgo en Aplic. Industriales

Pablo López Ruíz - Suplente

Prof. Dict. de Serv. Admtvos. de la Subdir. de Recursos Materiales

Ana Lilia Martínez Padilla - Propietario

Secretaria Ejecutiva de la Subdir. de Presupuestos

Nancy Airam Ayala Torrescano - Suplente

Secretaria Ejecutiva de la Subdir. de Rec. Materiales

Itzamar Ruíz López - Propietario

Auxiliar Admtvo. A de la Subdir. de Recursos Humanos

Guadalupe González Medina - Suplente

Secretaria Ejecutiva de la Subdir. de Recursos Humanos

Juan de Dios Torres Calderón - Propietario

Auxiliar Admtvo. A de la Subdir. de Recursos Humanos

José Luis Melchor Pichardo - Suplente

Auxiliar Administrativo A de la Subdir. de Servicios Generales

Asesores

Waldo Ignacio Martín del Campo Cervera

Titular del Órgano Interno de Control de la CNSNS

Mario Iván Pinto Cunillé

Director de Asuntos Jurídicos e Internacionales

Ubicación	Tel.	Ext	Correo
Piso 4	5095-3200	6425	sfiniguez@cnsns.gob.mx
Piso 2	5095-3200	6000	belem.vallesillo@cnsns.gob.mx
PB	5095-3262	6012	pablo.lopez@cnsns.gob.mx
PB	5095-3200	6069	ampadilla@cnsns.gob.mx
PB	5095-3269	6019	nayala@cnsns.gob.mx
PB	5095-3200	6022	itzamar.ruiz@cnsns.gob.mx
PB	5095-3200	6022	guadalupe.gonzalez@cnsns.gob.mx
PB	5095-3200	6029	juan.torres@cnsns.gob.mx
PB	5095-3200	6064	mpichardoj@cnsns.gob.mx
Piso 5	5095-3255	6515	waldo.mdelc@cnsns.gob.mx
Piso 5	5095-3256	6516	mpinto@cnsns.gob.mx

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "Hta", "AR", "JAD", "RJA", "S", "Antalicia", and "Pinto".



	Ubicación	Tel.	Ext	Correo
<p>Silvia Arriola López</p> <p><i>Subdirectora de Recursos Humanos</i></p>	PB	5095-3265	6015	sgarriola@cnsns.gob.mx
Secretario Ejecutivo				
<p>Sergio Gerardo Avila Mireles - Titular</p> <p><i>Subdirector de Presupuesto</i></p>	PB	5095-3204	6024	gerardo.avila@cnsns.gob.mx
<p>Jovani Maik Ramírez Cipriano - Suplente</p> <p><i>Prof. Dict. de Serv. Admos. de la Subdir. de Pptos</i></p>	PB	5095-3200	6075	jovani.ramirez@cnsns.gob.mx
Personas Consejeras				
<p>Ana Lilia Martínez Padilla</p> <p><i>Secretaria Ejecutiva de la Subdirección de Presupuestos</i></p>	PB	5095-3200	6069	ampadilla@cnsns.gob.mx
<p>Guadalupe Sánchez Jiménez</p> <p><i>Consultora Téc. B de la Dir. de Asuntos Jurídicos e Internacionales</i></p>	Piso 5	5095-3253	6513	gsanchezj@cnsns.gob.mx
Personas Asesoras				
<p>María Victoria Estrada Flores</p> <p><i>Subdirectora de Integración, Seguimiento y Control</i></p>	PB	5095-3200	6005	victoria.estrada@cnsns.gob.mx
<p>Blas Romero De la Luz</p> <p><i>Consultora Téc. C de la Dir. de Asuntos Jurídicos e Internacionales</i></p>	Piso 5	5095-3200	6518	blas.romero@cnsns.gob.mx

Jovani

Guadalupe

[Signature]

[Signature]

Ha

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Contenido

- i. Capacitación y sensibilización.
- ii. Difusión o Divulgación.
- iii. Mejora de Procesos.
- iv. Denuncias
- v. Actividades del CEPCI en colaboración con la UEEPCI.
- vi. Anexos




H2G



Jarami



Antonia



i. Capacitación y Sensibilización

a) **Objetivo:** Realizar acciones que impulsen la capacitación en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.

Meta: Contar con al menos una sesión de capacitación en temas relacionados con la Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.

Actividades específicas:

- Mantener constante contacto con las áreas especializadas en el tema a efecto de poder acceder a capacitaciones en dichas materias e impulsar su difusión dentro de la CNSNS.

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve:

- Regla de Integridad, Desempeño permanente con integridad.

Resultado: Capaciteatro: "Invitados a comer" (20 de septiembre) impartido a 66 personas.

b) **Objetivo:** Realizar acciones que impulsen la sensibilización respecto de los valores y principios constitucionales del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta para que éstos pasen a formar parte integral de las vivencias cotidianas de cada servidor público de la CNSNS en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

Meta: Estrategia Integral de Difusión de la CNSNS, versión revisada.

Actividades específicas:

- Revisar la estrategia integral de conocimiento, difusión, capacitación y especialización en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés con la finalidad de proporcionar información actualizada sobre estos temas al personal adscrito a la CNSNS. Esta estrategia deberá estar enfocada en diversos ejes: el primero orientado a los miembros del CEPCI; la segunda fase a mandos superiores, la tercera a mandos medios y la última a nivel operativo.

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve:

- Regla de Integridad, Desempeño permanente con integridad.

170



Resultado: Pláticas Informativas CEPCI 2018 dirigidas a todo el personal de la CNSNS (10,11 y 12 de diciembre); impartido a 155 personas.

ii. Difusión o Divulgación

a) **Objetivo:** Mejorar la difusión al interior de la CNSNS en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, para que todos los servidores públicos comprendan su importancia y su alcance.

Meta: Campaña de difusión al interior de la CNSNS.

Actividades específicas:

- Revisión de la campaña de comunicación social que ejemplifica y presenta, de manera gráfica, temas relacionados con la Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés. Lo anterior a través de banners, videos, talleres o manuales ilustrativos. La difusión debe ser constante y permanente y podría nutrirse a través de acciones o casos vivenciales de cada miembro de la CNSNS.

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve:

- Regla de Integridad, Cooperación con la integridad

Resultado: Difusión de temas relacionados con la Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés a través de la intranet de la CNSNS.

b) **Objetivo:** Mejorar la difusión de los requisitos que requiere el servidor público para poder acceder a un puesto dentro del CEPCI de la CNSNS.

Meta: Infografía sobre los requisitos para ser miembro del CEPCI.

Actividades específicas:

- Revisar la infografía en la que se explican las características mínimas a tener para poder ser considerado candidato al CEPCI, para el proceso de renovación de miembros cuyo encargo se limita a este año.

H2a



Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve:

- Regla de Integridad, Cooperación con la integridad.

Resultado: Infografía sobre los requisitos para ser miembro del CEPCI

- c) **Objetivo:** Mejorar la difusión del Directorio de miembros del CEPCI, que funge como órgano de consulta en temas relacionados con la Ética, Integridad pública y Prevención de Conflictos de Interés.

Meta: Directorio de miembros del CEPCI 2018.

Actividades específicas:

- Actualizar el directorio de miembros del CEPCI en donde se establecen: el lugar, los horarios y los servidores públicos que estarán disponibles para consultas o asesorías relativas a la Ética, Integridad pública y Prevención de Conflictos de Interés.

Valor, Principio o Regla de Integridad que promueve:

- Regla de Integridad, Cooperación con la integridad.

Resultado: Directorio de miembros del CEPCI en la página de intranet de la CNSNS.

iii. Mejora de procesos

- a) **Objetivo:** Fortalecer el *Código de Conducta* que orienta y da certeza plena a sus servidores públicos.

Meta: Código de Conducta de la CNSNS, versión revisada.

Actividades específicas:

- Realizar una revisión del Código de Conducta que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, que prevengan conflictos de interés, y que delimiten su actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas de la dependencia o entidad a la que pertenecen, así como las áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos corruptos.

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve:

- Regla de Integridad, Desempeño permanente con integridad.

170



Arce

Resultado: Código de Conducta de los servidores públicos de la CNSNS, versión revisada (junio de 2018)

b) Objetivo: Fortalecer el *Manual de Funciones y Responsabilidades de los miembros del CEPCI*; donde se establece con claridad lo que se espera por parte de ellos.

Meta: Manual de funciones y responsabilidades de los miembros del CEPCI, versión revisada.

Actividades específicas:

- Revisión del manual en el que se establece que cada uno de los miembros del Comité, en el desarrollo de sus funciones y en el conocimiento de los asuntos tratados en las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como en las sesiones del subcomité o comisión permanente o temporales, deberán actuar con reserva y discreción, y ajustar determinaciones a criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, ética e integridad.

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve:

- Regla de Integridad, Desempeño permanente con integridad.

Resultado: Manual de funciones y responsabilidades de los miembros del CEPCI, versión revisada.

c) Objetivo: Fortalecer el *Acuerdo* con la finalidad de tener claridad sobre los casos específicos en que se crearán y establecerán un subcomité o comisiones permanentes o temporales.

Meta: Acuerdo que regula las reglas de operación de los Subcomités o Comisiones permanentes o temporales del CEPCI, versión revisada.

Actividades específicas:

- Revisión de las reglas que prevén lo relativo a la justificación de la creación de un subcomité o comisión permanente o temporal; abordar lo relativo al objetivo, razón de ser y términos, en que dicho subcomité o comisión permanente o temporal, elaborará un plan de trabajo, informe de actividades y resultados a presentar al CEPCI de la CNSNS.

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve:

- Regla de Integridad, Desempeño permanente con integridad.

Resultado: Acuerdo que regula las reglas de operación de los Subcomités o Comisiones permanentes o temporales del CEPCI, versión revisada.



d) Objetivo: Fortalecer el *Acuerdo* que define las bases a partir de las cuales se podrá determinar un incumplimiento por parte de los miembros del CEPCI de la CNSNS.

Meta: Acuerdo que regula el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Conducta de los miembros del CEPCI, versión revisada.

Actividades específicas:

- Realizar una convocatoria de Reconocimientos o Premios para que todas las unidades participen en un tiempo establecido por el comité, con la práctica de un valor, principio o regla de integridad. La unidad que mayores logros haya materializado será reconocida en una ceremonia con los servidores públicos de la dependencia y los miembros del CEPCI.

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve:

- Regla de Integridad, Cooperación con Integridad

Resultado: Acuerdo que regula el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Conducta de los miembros del CEPCI, versión revisada.

e) Objetivo: Fortalecer el *Acuerdo* que regula el proceso de alta, suplencia o remoción de los miembros del CEPCI de la CNSNS.

Meta: Acuerdo que regula el proceso de alta, suplencia o remoción de los miembros del CEPCI, versión revisada.

Actividades específicas:

- Revisar el Acuerdo que atiende los términos y procedimientos a seguir a efecto de decretar la incorporación, suplencia o remoción de algún integrante del Comité. De igual forma deberá abordarse el tema de la audiencia a la parte afectada, para el caso de la remoción por posible responsabilidad administrativa o incumplimiento.

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve:

- Regla de Integridad, Desempeño permanente con integridad.

Resultado: Acuerdo que regula el proceso de alta, suplencia o remoción de los miembros del CEPCI, versión revisada.

1702
García
JAD
RJA
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

f) **Objetivo:** Mejorar el proceso de identificación de posibles áreas en las que se requiera fortalecer las acciones de difusión por parte del Comité.

Meta: Diagnóstico de las principales áreas identificadas como susceptibles de riesgo de corrupción.

Actividades específicas:

- Elaborar un diagnóstico por área en la que se identifiquen las principales áreas de riesgo de corrupción y las medidas a implementarse por parte del Comité para delimitar la actuación de los servidores públicos en situación de riesgo en el ejercicio de sus tareas, funciones o actividades.

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve:

- Regla de Integridad, Desempeño permanente con integridad.

Resultado: No se concluyó. Es una actividad que se encuentra en proceso.

g) **Objetivo:** Realizar acciones que fortalezcan la vigilancia del cumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

Meta: Encuesta de opinión sobre las actividades del CEPCL.

Actividades específicas:

- Implementar encuestas de opinión sobre la percepción de cumplimiento del Código de Ética y de las Reglas de Integridad en la CNSNS.

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve:

- Regla de Integridad, Desempeño permanente con integridad.

Resultado: Difusión del "Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética" del 2 al 26 de agosto de 2018.

h) **Objetivo:** Mantener actualizado el Código de Conducta de la CNSNS.

Meta: Código de Conducta de la CNSNS, versión revisada.

Actividades específicas:

- Realizar revisiones semestrales al contenido integral del Código de Conducta a efecto de mantenerlo actualizado con la legislación aplicable o con la realidad de la CNSNS.

H2a
88: Ryt
LDD
P
S
Antonia
A
B



Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve:

- Regla de Integridad, Desempeño permanente con integridad.

Resultado: No se realizó debido a que la versión revisada del Código de Conducta (junio 2018) seguía vigente.

- i) **Objetivo:** Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre los servidores públicos de la CNSNS.

Meta: Entrega de reconocimientos a las áreas o servidores públicos.

Actividades específicas:

- Otorgar reconocimiento a las áreas o servidores públicos, de la CNSNS, que promuevan acciones o realicen aportaciones a favor de la cultura de la ética y la integridad en la Administración Pública Federal.

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve:

- Regla de Integridad, Desempeño permanente con integridad.

Resultado: Entrega de constancias de mérito a los servidores públicos que pertenecieron al CEPCI en 2018.

- j) **Objetivo:** Elaborar y presentar un Informe Anual de Actividades.

Meta: Informe Anual de Actividades 2018.

Actividades específicas:

- Elaborar y presentar en el mes de enero al Titular de la CNSNS y a la UEEPCI, durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, el informe respectivo apegado a lo establecido en los *Lineamientos*.

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve:

- Regla de Integridad, Desempeño permanente con integridad.

Resultado: Informe Anual de Actividades 2018.

- k) **Objetivo:** Fortalecer el Acuerdo de Confidencialidad que garantiza el buen uso y manejo de la información.

Meta: Acuerdo de Confidencialidad, versión revisada.

120



Pravi

Actividades específicas:

- Revisión del Acuerdo de confidencialidad que garantiza el buen uso de la información a la que tenga acceso el CEPCI de la CNSNS.

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve:

- Regla de Integridad, Desempeño permanente con integridad.

Resultado: Acuerdo de Confidencialidad, versión revisada.

iv. Denuncias

- a) **Objetivo:** Realizar acciones que aseguren la comprensión de los servidores públicos sobre la forma en que se deben presentar las denuncias ante el CEPCI y el proceso al que quedarán sujetas hasta su resolución.

Metas: a) Acuerdo que regula el proceso de denuncias ante el CEPCI, versión revisada.

b) Infografía sobre la forma en que se deben presentar las quejas ante el CEPCI.

Actividades específicas:

- Revisar el Acuerdo que establece el procedimiento a seguir en el caso de las quejas o denuncias.
- Desarrollar una infografía que oriente a los servidores públicos adscritos a las CNSNS sobre la forma en que se deben presentar las denuncias ante el CEPCI, y el proceso al que quedarán sujetas hasta su resolución.

Resultado: - Acuerdo que regula el proceso de denuncias ante el CEPCI de la CNSNS.

- Infografía sobre la forma en que se deben presentar las quejas ante el CEPCI.

- b) **Objetivo:** Fortalecer el Acuerdo con la finalidad de lograr imparcialidad en las sesiones del CEPCI de la CNSNS.

Metas: Acuerdo que prevé el procedimiento a seguir para la denuncia de posibles conflictos de interés personal o del algunos de los miembros del CEPCI de la CNSNS, versión revisada.

José

Hca
Juanes
PPP
2DD
P
Q
Antonia
A
B

Actividades específicas:

- Revisar el Acuerdo que prevé el procedimiento a seguir para la denuncia de posibles conflictos de interés personal o de alguno de los miembros del Comité de la CNSNS.

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve:

- Regla de Integridad, Cooperación con la integridad.

Resultado: Acuerdo que prevé el procedimiento a seguir para la denuncia de posibles conflictos de interés personal o del algunos de los miembros del CEPCI de la CNSNS, versión revisada.

v. Actividades del CEPCI y colaboración con la UEEPCI.

- a) **Objetivo:** Realizar acciones que aseguren el cumplimiento de las Bases en lo referente a las nominaciones y elecciones de los miembros que conformarán el CEPCI.

Meta: Bases de integración, organización y funcionamiento del CEPCI, versión revisada.

Actividades específicas:

- Revisión de los términos y condiciones en los que se desarrollarán las votaciones bienales con motivo de la renovación de los miembros del Comité.

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve:

- Reglas de Integridad, Cooperación con la integridad; Desempeño permanente con integridad; Procedimiento administrativo y Actuación pública.

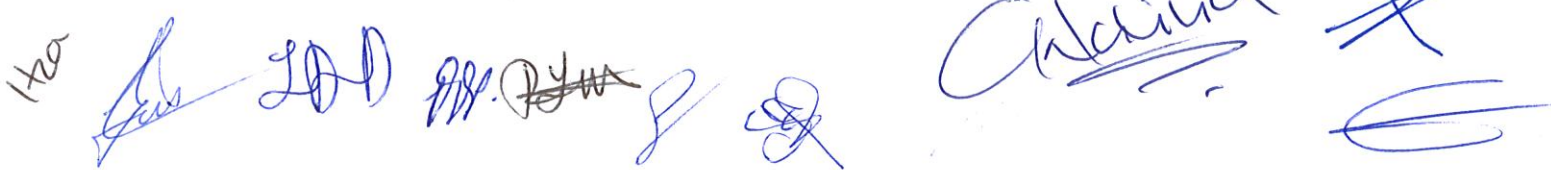
Resultado: Bases de integración, organización y funcionamiento del CEPCI, versión revisada.

- b) **Objetivo:** Colaborar con la UEEPCI en la atención a los temas comunes de ambas instancias.

Meta: Colaborar en la convocatoria a los servidores públicos de la Institución a que atiendan la invitación a responder por lo menos un cuestionario en línea desarrollado por la UEEPCI.

Actividades específicas:

- Emitir las invitaciones; dar seguimiento a la respuesta y participación de los servidores públicos; proponer a la UEEPCI estrategias específicas para impulsar la atención de los servidores públicos de la institución; etc.

1700


Foran

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve:

- Cooperación con Integridad; procedimiento administrativo; Actuación pública, etc.

Resultado:

- Difusión de la encuesta elaborada por el CIDE y el Banco Mundial: “Conflicto de Interés en México” el 20 de abril de 2018.
- Difusión del “Cuestionario sobre el grado de satisfacción de aquellas personas que hayan presentado una denuncia ante su CEPCI” del 2 al 26 de agosto de 2018.
- Difusión del “Cuestionario de cumplimiento del Código de Ética” del 2 al 26 de agosto de 2018.

Handwritten signatures and initials in blue ink:
HCA
M.P.
D. L. M.
LDD
P
A
Anteriores
A
Jovani
[Signature]



vi. Anexos

ANEXO I

Informe estadístico de las denuncias que se presentaron ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Entidad o dependencia: COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

No	Fecha de presentación	Fecha de compromiso de resolución	Fecha real de resolución	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Resultado
1	15/06/2018	15/08/2018	15/06/2018	Hombre	De 35 a 39 años	Hombre	De 35 a 39 años	Valor de Integridad	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.
2	10/08/2018	10/11/2018	27/08/2018	Hombre	De 50 a 54 años	Mujer	De 50 a 54 años	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	Se atendió pero tras su análisis no se encontraron elementos para emitir una opinión o recomendación.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ANEXO II

Informe estadístico de las denuncias por acoso y/o hostigamiento sexual que se presentaron ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Entidad o dependencia: **COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

No.	Fecha de presentación	Fecha compromiso de resolución	Fecha real de resolución	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Valor 0 Principio o vulneración se denunció	Resultado
1									
2									

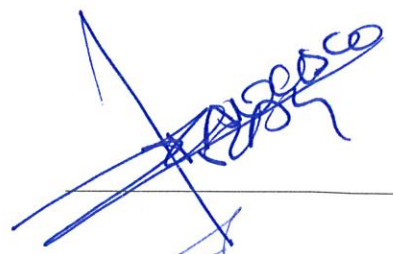
Handwritten signatures and initials:
 - *pari*
 - *Chalvira*
 - *Ha*
 - *28/11*
 - *LDL*
 - *28/11*
 - *28/11*

NOMBRE

FIRMA

1.- Francisco Grande Tejada

Presidente y miembro permanente del
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).



2.- Víctor Manuel González Mercado

Miembro propietario temporal electo del CEPCI.



3.- Ramón López Morones

Miembro propietario temporal electo del CEPCI.



4.- Irene Torres Pioquinto

Miembro electo temporal titular del CEPCI.



5.- Saúl Espinosa Sosa

Miembro propietario temporal electo del CEPCI.



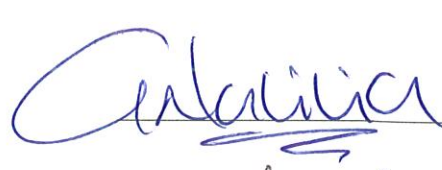
6.- Belén Paola Vallesillo Hernández

Miembro propietario temporal electo del CEPCI.



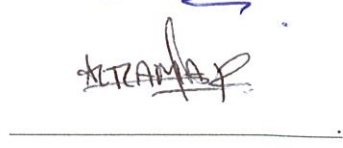
7.- Ana Lilia Martínez Padilla

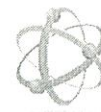
Miembro propietario temporal electo del CEPCI.



8.- Itzamar Ruíz López

Miembro propietario temporal electo del CEPCI.





9.- Juan de Dios Torres Calderón
Miembro propietario temporal electo del CEPCI.

Juan de Dios Torres Calderón

10.- Sergio Gerardo Ávila Mireles
Secretario Ejecutivo titular del CEPCI.

Sergio Gerardo Ávila Mireles

11.- Jovani Maik Ramírez Cipriano
Secretario Ejecutivo suplente del CEPCI.

Jovani Maik Ramírez Cipriano

Pablo López Ruiz

Pablo López Ruiz